

Proceso constituyente

Convención Constituyente

Conformación de la Convención

La Convención estará integrada por **155 miembros elegidos** en votación popular, considerando 138 escaños generales y 17 reservados para representantes de pueblos originarios.

- La elección de los **138 escaños generales** se organiza conforme a los mismos 28 Distritos utilizados para las elecciones de Diputados/as y conforme a un sistema proporcional (sistema D'Hondt).
- La elección de los **17 escaños reservados para representantes de pueblos originarios**, se organiza distribuyendo dichos cupos según la representación poblacional y regional de cada uno de los 10 pueblos reconocidos por la legislación nacional (Ley 21.298).

Proceso constituyente

Convención Constituyente

Conformación de la Convención

Los candidatos/as a la Convención son:

- **Personas mayores de 18 años**
- **Ciudadanía chilena**
- **Sin condenas a pena aflictiva (3 años o más de cárcel)**
- **NO ejercen cargos públicos**
Quienes estuviesen desempeñando este tipo de cargos debieron renunciar al momento de inscribir su candidatura en el SERVEL.

Existen 1.283 candidatos/as postulantes a alguno de los 138 escaños generales.

Existen 95 candidatos/as titulares, y otros 95 candidatos/as suplentes, postulando a alguno de los 17 escaños reservados para representantes de pueblos originarios.

Proceso constituyente

Convención Constituyente

Conformación de la Convención

Son tantas las candidaturas a Constituyentes (o Convencionales) que es muy **importante que te informes sobre cómo y por quién votar.**

Además, se destaca que en esta elección se aplican normas especiales para facilitar la participación de “independientes” y para garantizar una conformación “paritaria” (mismo número de hombres y mujeres).